Migraciones

Ministerio del Interior
Argentina

RADICACIONES

EXPEDIENTE N°: **286832021**

FECHA: **05/05/2021**

INICIADOR: **ENYUN CHEN**

OFICINA: **SEDE CENTRAL**

TIPO TRAMITE: **RADICACION**

Migraciones

INICIO DOCUMENTACIÓN RADEX

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

1

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

BOLETA (BURe) N ° 1003-0004638947

Iniciador: CHEN, ENYUN	29-04-2021
Presolicitud: 14985557174	
Tipo de Trámite: RADICACION EXTRA MERCOSUR PERMANENTE (001)	
DELEGACION SEDE CENTRAL (1003)	Firma del Depositante

Esta boleta puede abonarse en Banco de la Nación Argentina y en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento

IMPORTE A DEPOSITAR: 6000	EN LETRAS: PESOS SEIS MIL

Para el depositante — Sellar al Dorso

4712022873301003000463894734985556210006000000019

VENCIMIENTO: 29-05-2021. PAGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

INTERVENCION ENTIDAD RECAUDADORA

✂ ----------

2

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

BOLETA (BURe) N ° 1003-0004638947

Iniciador: CHEN, ENYUN	29-04-2021
Presolicitud: 14985557174	
Tipo de Trámite: RADICACION EXTRA MERCOSUR PERMANENTE (001)	
DELEGACION SEDE CENTRAL (1003)	Firma del Depositante

Esta boleta puede abonarse en Banco de la Nación Argentina y en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento

IMPORTE A DEPOSITAR: 6000	EN LETRAS: PESOS SEIS MIL

Para el expediente — Sellar al Dorso

4712022873301003000463894734985556210006000000019

VENCIMIENTO: 29-05-2021. PAGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESIDENCIA DE LA NACION

RNR
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

6 Horas ($400.00)

03102960615

Lugar y Fecha

Fecha Vencimiento Solicitud:
29/05/2021

Tipo de Trámite

☐ Personalmente ☐ Vía Correo Postal ☐ Por Representante Legal
☐ Por Mandatario con Autorización del Mandante ☐ Por Mandatario con Poder ante Escribano Público
(Marcar con X lo que corresponda)

Apellidos CHEN Sexo ☒ F ☐ M
Nombres ENYUN
Documento Tipo Pasaporte Nº E54601158 Expedido por
Nacionalidad del Solicitante China Fecha de Nacimiento 08/11/1980
Apellidos y Nombres del Padre CHEN , WENGZHI
Apellidos y Nombres de la Madre LIN , HAEHUA
Domicilio: (del Solicitante) PASO 148, , 1406, BALVANERA, BALVANERA
Localidad Pcia. C.P. País
Teléfono de Contacto Email de Contacto
Previo conformidad para que nos brinden esta cuenta de mail con la información del requerimiento definitivo, el número de solicitud o el número de turno en caso de corresponder.
Para ser presentado ante

Firma y aclaración del solicitante

Firma y aclaración del operador

NOTA: La tramitación de la presente solicitud quedará sujeta a la verificación formal de todos los requisitos exigidos.

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL

CODIGO DE PAGO PARA CORREO ARGENTINO / PROVINCIA NET PAGOS

17590A004000000000900000000000000000031029606153

Provincia NET Pagos

CONSTANCIA DE PAGO PARA EL DEPOSITANTE

485203102960615003943O

6 Horas $394.30

CONSTANCIA PARA DEPOSITO/ TRANSFERENCIA A BANCO DE LA NACION ARGENTINA (SUCURSAL TRIBUNALES)

485203102960615003943O

6 Horas $394.30

CONSTANCIADE PAGO PARA EL DEPOSITANTE

485103102960615000057O

6 Horas $5.70

CONSTANCIAPARA DEPOSITO/ TRANSFERENCIA AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (CASA CENTRAL)

485103102960615000057O

6 Horas $5.70

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

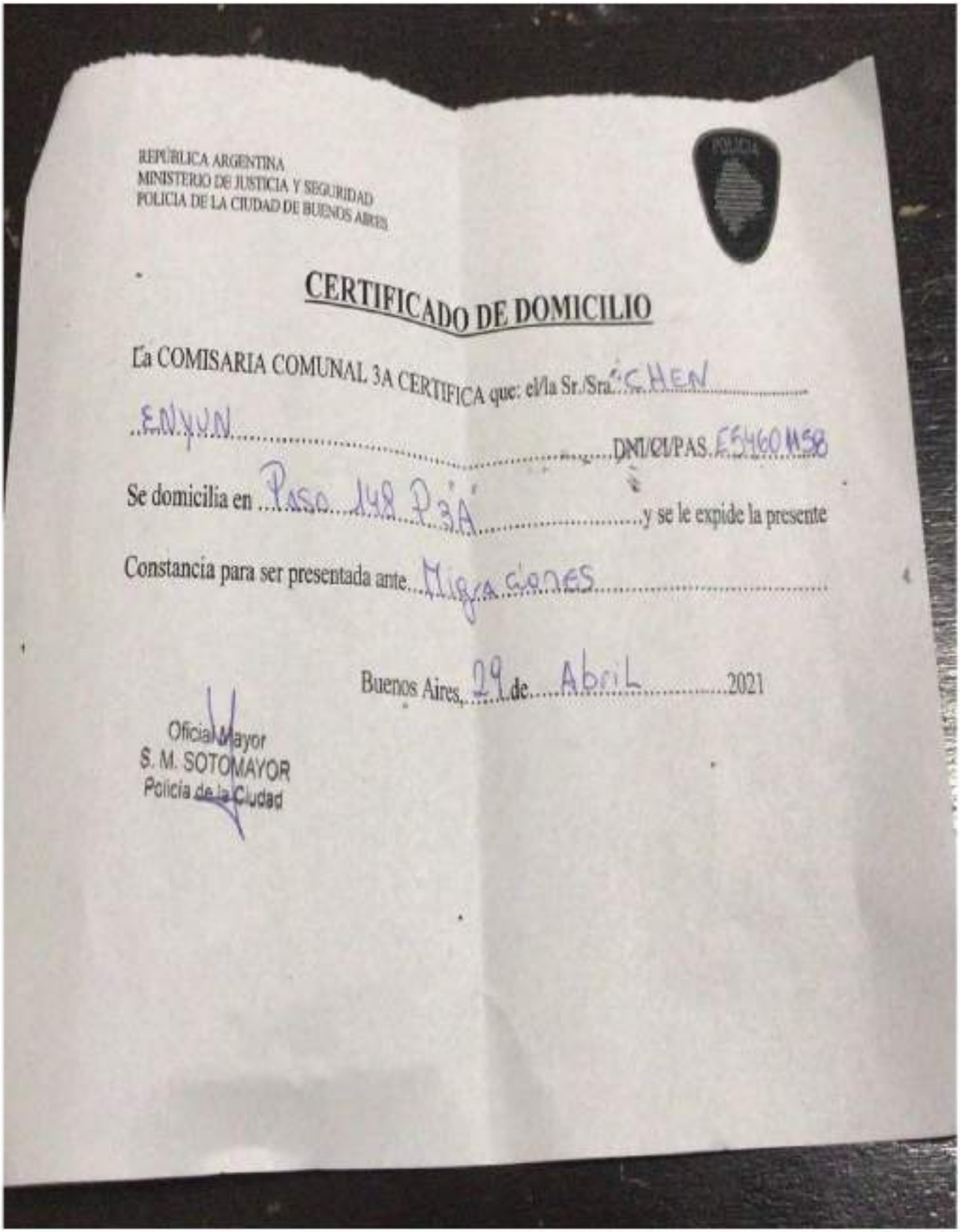
673401005105145096583000003

Titular del Trámite	CHEN, ENYUN Sexo: F
Trámite Solicitado	1ra Identificación Extranjero - EXTRA MERCOSUR- Residencia Permanente (Mayor)
TOTAL	300

Registro Nacional de las Personas

Ministerio del Interior
Argentina

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

POLICIA

CERTIFICADO DE DOMICILIO

La COMISARIA COMUNAL 3A CERTIFICA que: el/la Sr./Sra. CHEN ENYUN DNI/CI/PAS. E5460 1158

Se domicilia en Paso 148 P 3A y se le expide la presente

Constancia para ser presentada ante Migraciones

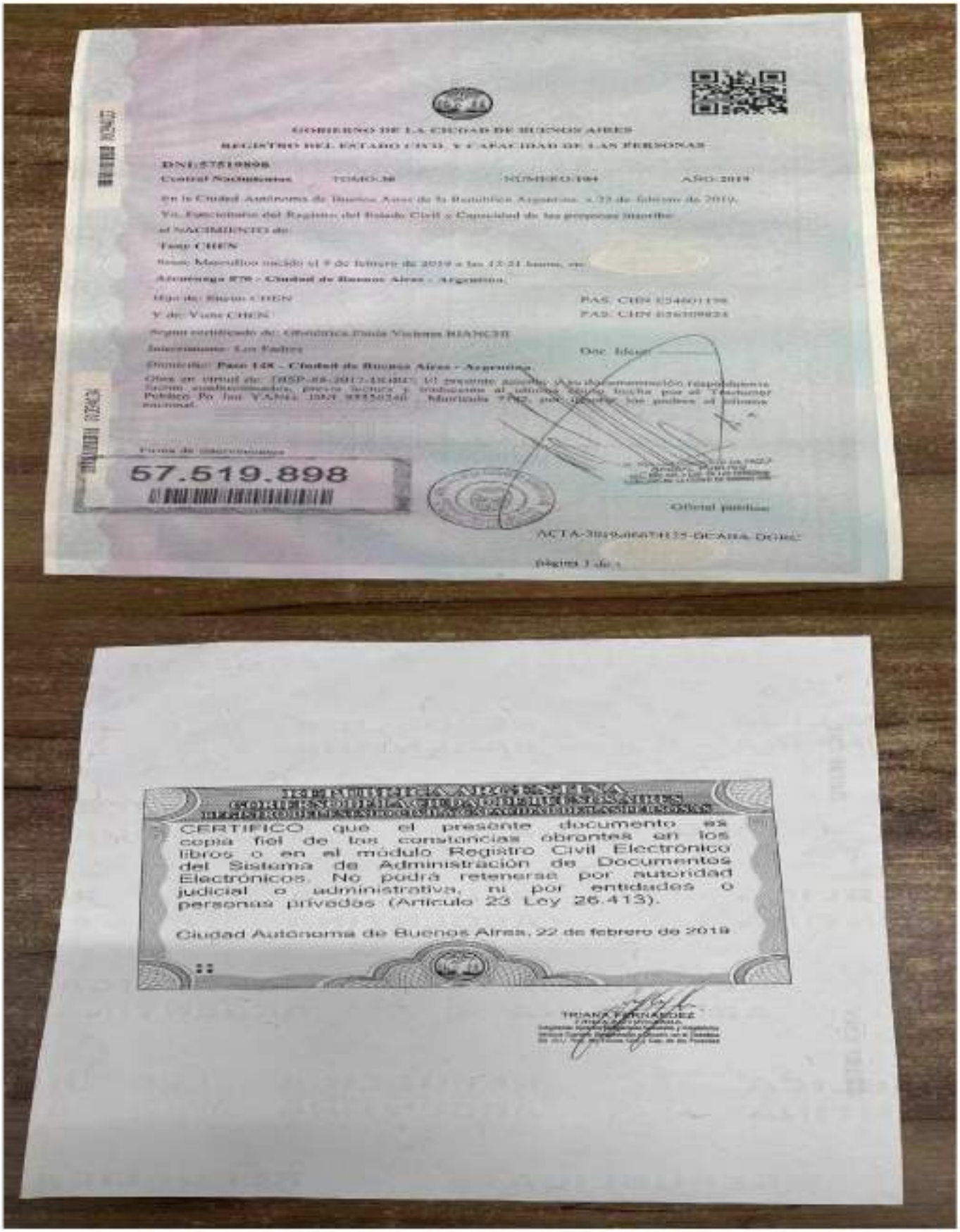
Buenos Aires, 29 de Abril 2021

Oficial Mayor
S. M. SOTOMAYOR
Policía de la Ciudad

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DNI 57519898
Control Nacional TOMO: 38 NÚMERO: 184 AÑO: 2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, a 23 de febrero de 2019,
Ante: Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas interfirmante
se hace CONSTAR el:
NACIMIENTO de:
Tomo: CHEN
Nacido: Masculino nacido el 9 de febrero de 2019 a las 12:21 horas, en:
Alvarenga 870 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.
Hijo de: Hsiao CHEN
PAS. CHN E34601156
Y de: Yuan CHEN
PAS. CHN E35309824
Según certificado de: Obstetrica Paula Viviana RIANCHO
Interesante: Los Padres
Domicilio: Paso 145 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.
Otra: en virtud de: DISP-88-2017-DGRC El presente acredita la denominación respectivamente
Según establecido, previa lectura y ratificación al interesado firma por el Trabajador
Público Po Jun YANG DNI 95150241 Matrícula 9342, por delegación los padres al firmante
nacional.

Firma de interesados
57.519.898

Oficial público

ACTA-2019-06847815-DGAIRA

Página 1 de 1

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en los libros o en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos. No podrá retenerse por autoridad judicial o administrativa, ni por entidades o personas privadas (Artículo 23 Ley 26.413).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2019

TRIANA FERNANDEZ

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



中华人民共和国外交部请各国军政机关对持照人予以通行的便利和必要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

中华人民共和国 PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

护照 PASSPORT

Type: P

Country Code: CHN

Passport No.: E54601158

Name: 陈恩云 CHEN, ENYUN

Sex: 女/F

Nationality: 中国/CHINESE

Date of birth: 08 NOV 1980

Place of birth: 福建/FUJIAN

Date of issue: 01 7月/JUL 2015

Place of issue: 福建/FUJIAN

Date of expiry: 30 6月/JUN 2025

Authority: 公安部出入境管理局 MPS Exit & Entry Administration

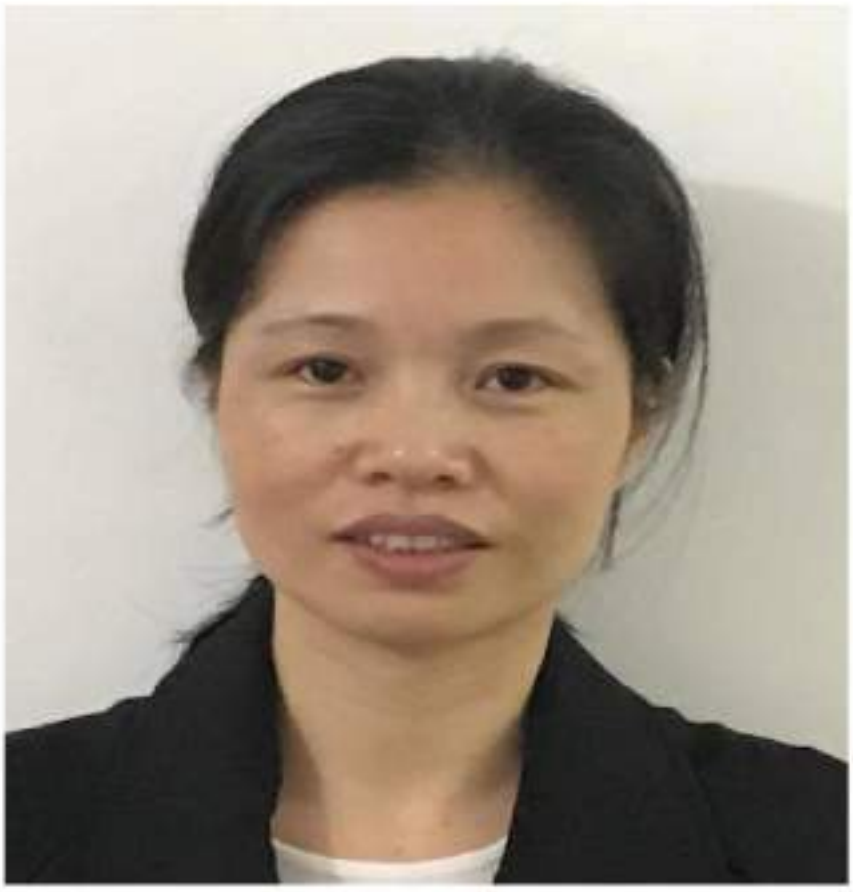
Bearer's signature: 陈恩云

0546148153

P<CHNCHEN<<ENYUN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

E546011580CHN8011082F2506300LDMCLGPHNEMGA974

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

公证书

(2015)闽融证字第31979号

申请人：陈恩云，女，一九八〇年十一月八日出生，公民身份号码：350181198011082161，现住福建省福清市城头镇南冲村26号。

公证事项：无犯罪记录

兹证明陈恩云至二〇一五年八月四日在中华人民共和国居住期间无犯罪记录。

中华人民共和国福建省福清市公证处

公证员 林盛

二〇一五年八月十日

福清市公证处

177018544

ZENG
PUBLICO
LA EXCMA.
DE LO CIVIL
JO

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

FOLIO 2

Acta Notarial
(Traduccion)

(2015)MINRONGZHENGZI, No.31979

Solicitante: Chen Enyun, de sexo femenino, nacida el 08 de noviembre de 1980, DNI No.: 350181198011082161, vive en No.26, aldea de Nanchong, pueblo de Chengtou, ciudad de Fuqing, provincia de Fujian.

Asunto: No Teniendo Registros Penales

Por la presente se certifica que Chen Enyun no ha tenido registros penales durante su residencia en República Popular China (antes del día 4 de agosto de 2015).

Notario: Lin Sheng
Notaría Pública de la Ciudad de
Fuqing de la Provincia de Fujian
República Popular China
10 de agosto de 2015

1177018545

JI ZENG
PUBLICO
DE LA EXCMA.
...CIAS EN LO CIVIL
...MO
FOLIO 2845

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



NRO.DE ORDEN 16667/2015

LEGALIZACION Nº 54931°5
GUANGZHOU (RPC) 25 AGO 2015

Ricardo BETTA RIGEL
Consul General Adjunto

BHAO
TRADUCTOR
AUTORIZADO
CAMARA DE APELA
CIV
MAYMO

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

SERIE A 5493105

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sello oval seco cruzado

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 22 del Reglamento Consular (Decreto 8714/1963).

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

CANTIDAD DE FOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO: 2

POR: CORRESPONDERSE CON LA OBRANTE EN LOS REGISTROS DE ESTA REPRESENTACION CONSULAR SE LEGALIZA LA FIRMA DEL SHAN, N.F.

CARGO/CALIDAD EN LA QUE ACTUA: Consultor / Consejero Cultural Oficial A Cargo de Fujan

FECHA OBRANTE EN EL SELLO: 13/8/2015

N° (SI OBRA EN SELLO): 15/2311

PERSONAS INTERVINIENTES:

RECURRENTE: CHEN, ENYUN

REPRESENTACION CONSULAR ARGENTINA QUE INTERVIENE: Consulado General de la República en GUANGZHOU

FECHA: 25/08/2015

Sello oval seco cruzado

Ricardo BETTA ROEL
Cónsul General Adjunto
Sello y Firma del funcionario

N° DE ORDEN: CGUAN 1000/2015
N° ARANCEL: 8.4.3
DERECHOS PERCIBIDOS: CNY 378.00

Art. 229 del Reglamento Consular (Decreto N° 8714/1963 modificado por el Decreto N° 1628/2001: "Los documentos extranjeros autenticados en la forma establecida en el presente Reglamento tendrán fe en territorio nacional, sin necesidad de su posterior legalización ante otra autoridad argentina."

TENG
PUBLICO
DE LA EMBAJADA
CIONES EN LO CIVIL
INO
LA 2843

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

----------TRADUCCIÓN PÚBLICA----------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.----------

(2015) M. R. Z. Zi. Nº 31979----------

Por el presente se certifica que **CHEN Enyun,** de sexo **femenino, nacida el 8 de noviembre de 1980,** titular de la Cédula de Identidad China No.350181198011082161, domiciliada actualmente en la **Aldea Nanchong No. 26, Pueblo Chengtou, Ciudad Fuqing, Provincia Fujian, China. NO** posee antecedentes de condena penal durante su residencia en China, hasta el 4 de agosto de 2015.----------

Escribanía Municipal Fuqing de la Provincia Fujian de la República Popular China (sello). ----------

Escribano Público: LIN Sheng (sello y firma). ----------

Fechado el 10 de agosto de 2015. ----------

A continuación aparecen las legalizaciones del documento, una de las cuales está escrita en idioma chino, y dice: ----------

R. Z. N º 15024311----------

Por el presente se certifica que el sello de la Escribanía y la firma del Escribano Público LIN Sheng insertos en el documento son AUTENTICOS.-

SHAN Nan, Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Repûblica Popular China (firma). ----------

Departamento de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (sello). ----------

Fechado el 13 de agosto de 2015. ----------

ES TRADUCCIÓN FIEL AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ADJUNTO REDACTADO EN IDIOMA CHINO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO EN BUENOS AIRES AL 3 DE MARZO DE 2016.----------

JI ZENG
...R PUBLICO
POR LA EXCMA.
...ONES EN LO CIVIL
...INO
SALA 2048

...ENG
...BLICO
...A EXCMA.
...ES EN LO CIVIL
...2043

SHAO JI ZENG
TRADUCTOR PUBLICO
AUTORIZADO POR LA EXCMA.
CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL
CHINO
MATRICULA 2043

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

[redacted]

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización
N° 14563/16
FRANCO MAGGIORINI





DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

República Argentina
Ley 20305

LEGALIZACIÓN

Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes al/a la Traductor/a Público/a SHAO, JI ZENG que obran en los registros de esta institución, en el folio del Tomo en el idioma AUTORIZADO CAMARA CHINO

Legalización número: **14563**

Buenos Aires, 03/03/2016

MARCELO F. BIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control interno: 27901214563

Avda. Corrientes 1834 – C1045AAN – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: 4373-7173 y líneas rotativas

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

SEDE CENTRAL - Miércoles, 5 de Mayo de 2021

Nro. Exp.: 286832021

Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a vincular un expediente a las presentes actuaciones. Los detalles del mismo constan en el aplicativo SADEX, ingresando en la opción "Exp. Vinculados".

FEDERICO GANDOLFO

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459088	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459669	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535552	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535588	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459088	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459669	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535552	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535588	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
E54601158	CHEN ENYUN	08/11/1980	CHN	SUSPENSION	376622016	66666 21/04/2021

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
E54601158	CHEN ENYUN	08/11/1980	CHN	SUSPENSION	376622016	66666 21/04/2021

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

DATOS DE SU CITA



DEBERÁ PRESENTARSE EN DELEGACIÓN SEDE CENTRAL SITO EN AV. ANTÁRTIDA ARGENTINA 1355 EL DÍA 13/07/2021 EN EL HORARIO DE 9 A 10 HS.

MUY IMPORTANTE:

1. La Autorización de Residencia Precaria emitida hoy vence el día de su cita.
2. El día de la cita deberá concurrir personalmente.
3. Al presentarse deberá exhibir los originales de toda cocumentación que haya digitalizado en su solicitud de trámite.
4. La falta de documental le hará perder su cita y la posibilidad de renovar su Autorización de Residencia Precaria.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Migraciones

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **286832021**

CUIM: **29 - 12472832 - 6**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **ENYUN**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **FEMENINO**

Nº Documento: **E54601158** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **08-11-1980**

Domicilio: **PASO 148**

Localidad: **BALVANERA** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **PERMANENTE**

Motivo: **FAMILIAR ARGENTINO**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la Rep?blica Argentina. Conforme el art?culo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **05-05-2021** y hasta el **13-07-2021**

SI se encuentra habilitada para desempe?ar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompa?a el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510514509658300003

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

350996992622858845674435

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MIGRACIONES

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

SEDE CENTRAL - Miércoles, 5 de Mayo de 2021

Nro. Exp.: 286832021

Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a vincular un expediente a las presentes actuaciones. Los detalles del mismo constan en el aplicativo SADEX, ingresando en la opción "Exp. Vinculados".

FEDERICO GANDOLFO

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
E54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459388	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459669	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535552	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535588	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
E54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
E54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459388	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459669	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535552	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535588	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
E54601158	CHEN ENYUN	08/11/1980	CHN	SUSPENSION	376622016	66666 21/04/2021

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
E54601158	CHEN ENYUN	08/11/1980	CHN	SUSPENSION	376622016	66666 21/04/2021

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Sede Central EDIFICIO 6

ORDEN DE ATENCIÓN

D 0007

.: Número Documento
E54601158

.: Apellidos
CHEN

.: Nombres
ENYUN

.: Trámite
EXTRA MERCOSUR

.: Fecha y Hora de Emisión
13/07/2021 09:08:34

rjolmedo

[32659890491]

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

SOLICITUD DE REGULARIZACION MIGRATORIA



Nro. Expediente: **286832021**
N° Presolicitud: **14985557174**
Delegación: **SEDE CENTRAL**
Solicita: **PERMANENTE**
Tipo Documento: **PASAPORTE**
Motivo: **FAMILIAR ARGENTINO**
Sexo: **FEMENINO**
Nro Documento: **E54601158**
País Nacimiento: **REPUBLICA POPULAR CHINA**
Fecha de Nacimiento: **08/11/1980**
País de Procedencia: **REPUBLICA POPULAR**
Nacionalidad: **CHINA**
Estado Civil: **SOLTERO/A**
Fecha Ultimo Ingreso: **25/01/2016**
Lugar de Ingreso: **LA QUIACA - VILLAZON**
Estudios Completos: **PRIMARIOS**
Apellidos: **CHEN**
Apellidos y Nombres del Padre:
Nombres: **ENYUN**
CHEN, WENGZHI
Profesión u Oficio: **CAJERO/A**
Apellidos y Nombres de la Madre:
Domicilio Real: **PASO 148**
LIN, HAEHUA
Localidad: **PASO 148**
Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Constituyo domicilio electrónico en el Portal Oficial de Notificaciones Electronicas. (Disposición 138/2019)

Usuario: **ignacio_espi@hotmail.com**
Contraseña; la misma es reservada la cual declaro conocer y utilizar.
Casilla de Correo Electrónico: **ignacio_espi@hotmail.com**

Se le informa que, conforme lo normado por el artículo 86 de la Ley 25.871 y su Decreto Reglamentario N° 616/2010, en caso de carecer de medios económicos, tendrá derecho a asistencia jurídica gratuita en los procedimientos administrativos y judiciales, por lo que podrá; tomar contacto con las oficinas del MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, COMISIÓN DEL MIGRANTE sita en los domicilios LEANDRO N. ALEM 676/684 ó 25 DE MAYO 687, C.A.B.A. Teléfono: (011) 5070-3246 o ante cualquiera de las delegaciones de la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN en la jurisdicción correspondiente a su domicilio.

CHEN YUN

Firma del responsable legal

Aclaración: Ignacio C. Espinosa

Documento: 36925205

Vinculo: Abogado

Firma del responsable legal

Aclaración:

Documento:

Vinculo:

Bartolomeo Cristal
Dpto. Gestión de Trámites Migratorios

Firma del interesado/a

Ante mí, agente de la DNM

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

DECLARACION JURADA

SEDE CENTRAL - Martes, 13 de Julio de 2021
Ref: Expte. 286832021/Nro. presolicitud:14985557174
Solicitante: CHEN , ENYUN

En mi carácter de solicitante de residencia **PERMANENTE** en la República Argentina, en pleno conocimiento de que los datos que por la presente aporto constituyen un elemento determinante de la voluntad de la administración, declaro bajo juramento:

1. Que no poseo antecedentes policiales y/o penales y/o órdenes de captura en el orden nacional y/o internacional, que el antecedente penal emitido por autoridad extranjera presentado cumple con las previsiones de la Disposición: DI-2019-1027-APN-DNM#MI y que no pesa sobre mí prohibición de reingreso a la República Argentina ni a otro país.

2. Que no realicé ni realizo actos que puedan comprometer la seguridad, el orden público o la paz social y que, en definitiva, no registro antecedentes de ningún tipo que puedan incluirme en las inhabilidades o impedimentos previstos en la normativa de Migraciones que declaro conocer.

3. Que SI☐ NO☒ he sido reconocido refugiado de conformidad a los términos de la Ley 26.165

4. Que autorizo a la Dirección Nacional de Migraciones a obtener y administrar información contenida en cualquier Registro Oficial de Antecedentes Penales correspondiente tanto a la República Argentina como a Estados Extranjeros, reconociendo la existencia de un interés legítimo a ello sustentado en la presente solicitud de radicación.

5. Que conozco y acepto que la falsedad o reticencia de esta declaración, o en la documentación acompañada importará la nulidad de pleno derecho de la radicación que se me otorgue, la declaración de irregularidad de mi permanencia, la conminación a hacer abandono del país o mi expulsión, en razón de que ésta mi declaración jurada es tenida en cuenta por la Dirección Nacional de Migraciones como elemento de juicio determinante para resolver mi pedido.

6. Que cuento con ingresos Lícitos para subsistir económicamente en la República Argentina.

7. Que he sido informado por la Dirección Nacional de Migraciones del alcance de lo normado en el artículo 86 de la Ley 25.871

8. Que ratifico la presentación realizada a través de la presolicitud citada en la referencia de esta declaración y a partir de la cual se consignan todos los datos obrantes en el presente expediente que he tenido a la vista

9. Que ratifico la constitución de domicilio electrónico que he realizado al iniciar la presente petición de conformidad a los términos de la Disposición N° DI-2019-138-APN-DNM#MI la que declaro conocer.

Ratifico que el usuario y la clave consignados para el acceso a las notificaciones electrónicas en el Portal Oficial de Notificaciones Electrónicas resultan de mi exclusivo conocimiento,constituyéndome en custodio de su confidencialidad y responsable por su uso.

Queda bajo mi exclusiva responsabilidad la consulta permanente del domicilio constituido electrónico, al que accederé a través del Portal de Notificaciones Electrónicas con el usuario y clave asignado, habiendo sido adecuadamente asesorado al respecto.

10. SI☒ NO☐ Se ha presentado en el día de fecha toda documentación original que forma parte de la presolicitud digital y ha procedido a adicionarse en este acto la restante documentación que forma parte de la presente.

11. SI☐ NO☐ Se deja constancia que , con documento ha oficiado de intérprete de los términos contenidos en la presente declaración y de la totalidad de los trámites realizados hasta la fecha.

CHEN ENYUN
Firma del interesado/a

Firma del interprete

Ante mí, agente de la DNM

ARTÍCULO 86 - Los extranjeros que se encuentren en territorio nacional y que carezcan de medios económicos, tendrán derecho a asistencia jurídica gratuita en aquellos procedimientos administrativos y judiciales que puedan llevar a la denegación de su residencia legal o a la expulsión del territorio argentino. Además tendrán derecho a la asistencia de intérprete si no comprendieren o hablaren el idioma oficial.

Con la solicitud ante la autoridad administrativa de asistencia jurídica gratuita y acreditada que sea la carencia de medios económicos, la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES notificará al defensor público oficial de turno para que en el plazo de TRES (3) días hábiles tome la intervención que le compete.

Cuando no haya sido requerida la asistencia jurídica gratuita o no se acreditara de forma fehaciente la falta de medios económicos, se continuará con las actuaciones administrativas sin más trámite.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior
Presidencia de la Nación

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

BUENOS AIRES 13 de julio de 2021

Por medio de la presente, yo, CHEN FA YUN de nacionalidad CHINA, identificado con pasaporte número E5476e1150, declaro bajo juramento, haber ingresado al territorio Nacional de manera irregular, el dia 25/01/2016, Desde Bolivia Por, Tierra.

Firma del Intérprete

CHEN FA YUN

Firma del Interesado

Firma del Funcionario

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



Direcci Nacional, que dan a acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista ser a debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



中华人民共和国外交部请各国军政机关对持照人予以通行的便利和必要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

中华人民共和国 PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

护照 PASSPORT

Type: P | Country Code: CHN | Passport No: E54601158

Name: 陈恩云 CHEN, ENYUN

Sex: 女/F | Nationality: 中国/CHINESE | Date of birth: 08 NOV 1980

Place of birth: 福建/FUJIAN | Date of issue: 01 7月/JUL 2015

Place of issue: 福建/FUJIAN | Date of expiry: 30 6月/JUN 2025

Authority: 公安部出入境管理局 MPS Exit & Entry Administration

Bearer's signature: 陈恩云

P<CHNCHEN<<ENYUN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

E546011580CHN8011082F2506300LDMCLGPHNEMGA974

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



Diversa, Nacional, que dan a acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista será debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



注意事项

一、本护照为出境入境证件，持照人应妥为保存，使用，不得涂改，转让，损毁损毁。丢失后应及时报告签发机关。

二、本护照的签发、换发、补发和证注由公安部出入境管理机构或经其授权的县级以上地方公安机关出入境管理机构，中国驻外使馆、领馆或外交部委托的其他驻外机构办理。

三、本护照遗失或被盗，在国内应立即向当地或户籍所在地的公安机关出入境管理机构报告，在国外应立即向当地或附近的中国驻外使馆、领馆或外交部委托的其他驻外机构报告。

四、发现出境的公民有回外交生护照遗失、被盗等情形，应向中国驻外使馆、领馆或外交部委托的其他驻外机构申请中华人民共和国旅行证。

48

本护照内置敏感电子元件。为保持最佳性能，请不要将护照弯折、打孔或者暴露在极端温度、湿度环境中。

This passport contains sensitive electronics. For best performance, please do not bend, perforate or expose to extreme temperatures or excess moisture.

请勿在此盖印
DO NOT STAMP HERE

Direcci[illegible] Nacional, que dan[illegible] acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista con[illegible] debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

中华人民共和国外交部请各国军政机关对持照人予以通行的便利和必要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

中华人民共和国 PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

护照 PASSPORT

P CHN E54601158

姓名/Name
陈恩云
CHEN, ENYUN

性别/Sex 女/F

国籍/Nationality 中国/CHINESE

出生日期/Date of birth 08 NOV 1980

出生地点/Place of birth 福建/FUJIAN

签发日期/Date of issue 01 7月/JUL 2015

签发地点/Place of issue 福建/FUJIAN

有效期至/Date of expiry 30 6月/JUN 2025

签发机关/Authority 公安部出入境管理局 MPS Exit & Entry Administration

持照人签名/Bearer's signature 陈恩云

P<CHNCHEN<<ENYUN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

E546011580CHN8011082F2506300LDMCLGPHNEMGA974

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

TRADUCCIÓN PÚBLICA----------

PASAPORTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. ----------

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China solicita a las autoridades civiles y militares de los países extranjeros dejar pasar libremente al titular del Pasaporte y prestarle la ayuda y asistencia que necesite. ----------

Número del pasaporte: P CHN **E54601158** ----------

Apellido y Nombre: **CHEN, Enyun** ----------

Sexo: **femenino**----------

Nacionalidad: china----------

Fecha de nacimiento: **08 de noviembre de 1980** ----------

Lugar de nacimiento: Fujian, China ----------

Se incluye la fotografía del titular. ----------

Pasaporte extendido el 01 de julio de 2015 en Fujian por la Administración de Entradas y Salidas del Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular China. ----------

Vencimiento del pasaporte: 30 de junio de 2025.----------

ES TRADUCCIÓN FIEL AL IDIOMA ESPAÑOL DE LAS PARTES PERTINENTES DEL DOCUMENTO FOTOCOPIA EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO EN BUENOS AIRES AL 03 DE MARZO DE 2016. ----------

DEBORA LOPEZ BURGARDT
TRADUCTORA PUBLICA
IDIOMA INGLES
Mat. Tº XX Fº 139 Cap. Fed.
Inscrip. C.T.P.C.B.A. Nº 7756

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización
N 14553/16
FRANCO MAGGIONI

BURGARDT
A PUBLICA
GLES
39 Cap. Fed.
B.A. Nº 7756

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de e DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

[redacted]



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

República Argentina
Ley 20305

LEGALIZACIÓN

Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes a/la la Traductor/a Público/a LÓPEZ BURGARDT, DÉBORA NOEMÍ que obran en los registros de esta institución, en el folio 139 del Tomo 20 en el idioma INGLÉS

Legalización número: **14553**

Buenos Aires, 03/03/2016

MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control interno: 27901214553

Avda. Corrientes 1834 – C1045AAN – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: 4373-7173 y líneas rotativas

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

00394033

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DNI:57519898

Central Nacimientos TOMO:**30** NÚMERO:**104** AÑO:**2019**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, a 22 de febrero de 2019,

Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas inscribo

el NACIMIENTO de:

Tony CHEN

Sexo: Masculino nacido el 8 de febrero de 2019 a las 12:21 horas, en:

Azcuénaga 870 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Hijo de: Enyun CHEN PAS: CHN E54601158

Y de: Yizhi CHEN PAS: CHN E56309824

Según certificado de: Obstétrica Paula Victoria BIANCHI

Interviniente: Los Padres Doc. Ident: ----------

Domicilio: **Paso 148 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.**

Obra en virtud de: DISP-88-2017-DGRC; El presente asiento y su documentación respaldatoria fueron confeccionados, previa lectura y traducción al idioma chino hecha por el Traductor Público Po Jan YANG, DNI 92530240 , Matricula 7192, por ignorar los padres el idioma nacional.

00394034

Firma de intervinientes

57.519.898

OFICIAL PUBLICO
REG. ESTADO CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Oficial público

ACTA-2019-06674125-GCABA-DGRC

página 1 de 1

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en los libros o en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos. No podrá retenerse por autoridad judicial o administrativa, ni por entidades o personas privadas (Articulo 23 Ley 26.413).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2019

TRIANA FERNANDEZ
FIRMA AUTORIZADA
Subgerencia Operativa Prestaciones Comunales y Hospitalarias
Gerencia Operativa Documentación y Archivo con el Ciudadano
Dir. Gral. Reg. del Estado Civil y Cap. de las Personas

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

公证书

(2015)闽融证字第31979号

申请人：陈恩云，女，一九八〇年十一月八日出生，公民身份号码：350181198011082161，现住福建省福清市城头镇南冲村26号。

公证事项：无犯罪记录

兹证明陈恩云至二〇一五年八月四日在中华人民共和国居住期间无犯罪记录。

中华人民共和国福建省福清市公证处

公证员 蔡盛

二〇一五年八月十日

福清市公证处

ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO

JAVIER GUIDO VEIZAGA
Dpto. de Mesa de Entradas y Notificaciones
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

I I 77018544

ZENG
...LA EXCMA.
...ES EN LO CIVIL
...
... 2015

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

FOLIO 2

Acta Notarial
(Traduccion)

(2015)MINRONGZHENGZI, No.31979

Solicitante: Chen Enyun, de sexo femenino, nacida el 08 de noviembre de 1980, DNI No.: 350181198011082161, vive en No.26, aldea de Nanchong, pueblo de Chengtou, ciudad de Fuqing, provincia de Fujian.

Asunto: No Teniendo Registros Penales

Por la presente se certifica que Chen Enyun no ha tenido registros penales durante su residencia en República Popular China (antes del día 4 de agosto de 2015).

Notario: Lin Sheng
Notaría Pública de la Ciudad de
Fuqing de la Provincia de Fujian
República Popular China
10 de agosto de 2015

ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO

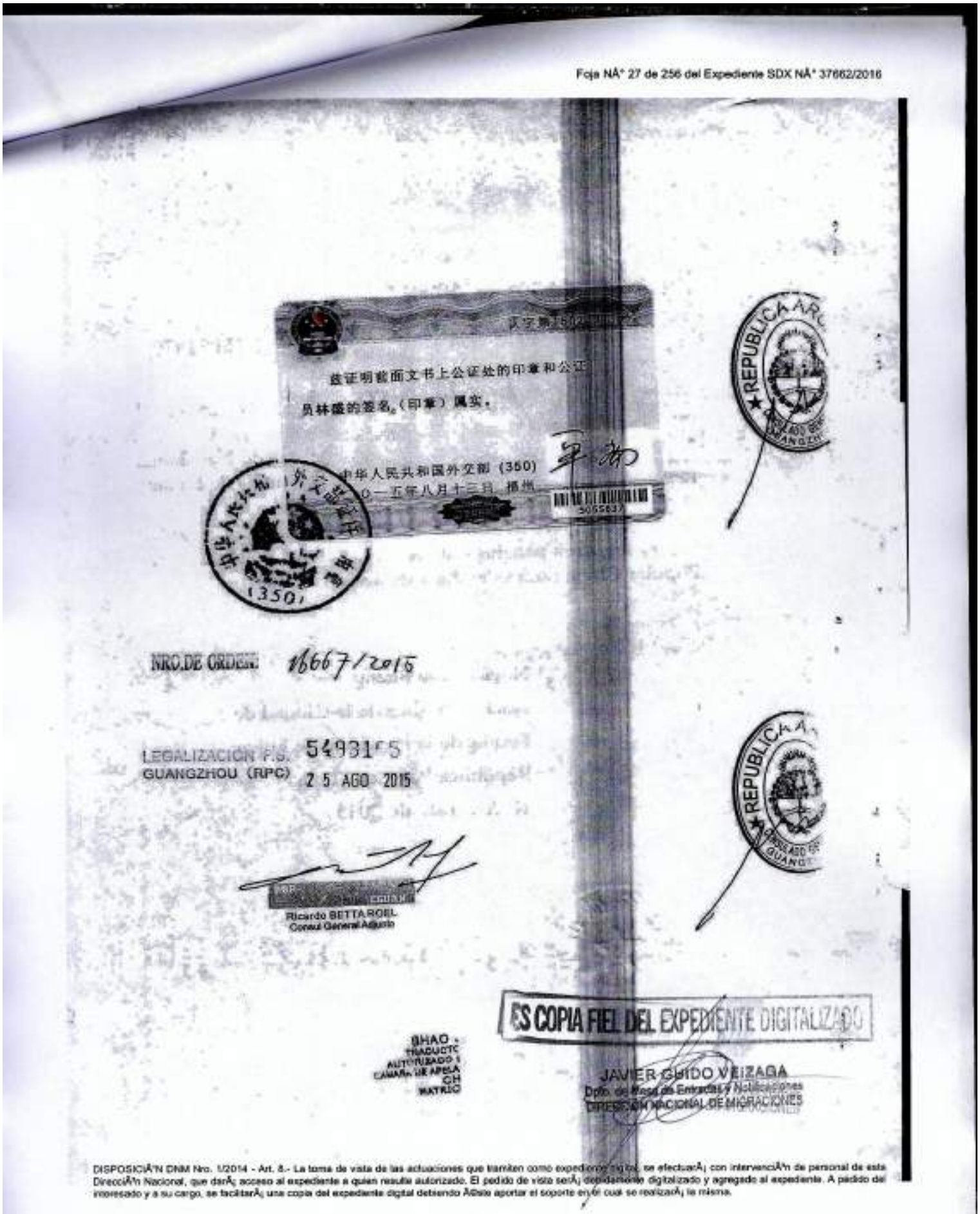
JAVIER GUIDO VELZAGA
Dpto. de Mesa de Entradas y Notificaciones
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

1177018545

JI ZENG
...PUBLICO
...DE LA EXCMA.
...CIAS EN LO CIVIL
...HINO
...CULA 2845

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

SERIE A 5493105

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 220 del Reglamento Consular (Decreto 8714/1963)

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

CANTIDAD DE FOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO:

POR CORRESPONDERSE CON LA OBRANTE EN LOS REGISTROS DE ESTA REPRESENTACION CONSULAR SE LEGALIZA LA FIRMA DE SHAN, Min

CARGO/CALIDAD EN LA QUE ACTUA: Cónsul Adscripto Encargado de la Oficina de Pasaportes Fujian

FECHA OBRANTE EN EL SELLO: 13/9/2016

N° (SI OBRA EN SELLO): 15024911

PERSONAS INTERVINIENTES:

RECURRENTE: CHEN, ENYUN

REPRESENTACION CONSULAR ARGENTINA QUE INTERVIENE: Consulado General de la República en GUANGZHOU

FECHA: 25/09/2016

Ricardo BETTANCOURT
Cónsul General Adjunto
Sello y Firma del funcionario

N° DE ORDEN: CGUA 1688/2016

N° ARANCEL: 6.4.g

DERECHOS PERCIBIDOS: CNY 0.00

Art. 220 del Reglamento Consular (Decreto N° 8714/1963 modificado por el Decreto N° 1629/2001): "Los documentos extranjeros autorizados en la forma establecida en el presente Reglamento gozarán de autenticidad sin necesidad de su posterior legalización ante otra autoridad argentina."

ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO
JAVIER GUIDO VEIZAGA
Dpto. de Mesa de Entradas y Notificaciones
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

ZENG
PUBLICO
A LA EXCMA.
ONES EN LO CIVIL
ING
LA. 2845

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

----------TRADUCCIÓN PÚBLICA----------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.----------

(2015) M. R. Z. Zi. Nº 31979----------

Por el presente se certifica que **CHEN Enyun,** de sexo **femenino,** nacida el **8 de noviembre de 1980,** titular de la Cédula de Identidad China No.350181198011082161, domiciliada actualmente en la Aldea Nanchong No. 26, Pueblo Chengtou, Ciudad Fuqing, Provincia Fujian, China. **NO** posee antecedentes de condena penal durante su residencia en China, hasta el 4 de agosto de 2015.----------

Escribanía Municipal Fuqing de la Provincia Fujian de la República Popular China (sello). ----------

Escribano Público: LIN Sheng (sello y firma). ----------

Fechado el 10 de agosto de 2015. ----------

A continuación aparecen las legalizaciones del documento, una de las cuales está escrita en idioma chino, y dice: ----------

R. Z. N ° 15024311----------

Por el presente se certifica que el sello de la Escribanía y la firma del Escribano Público LIN Sheng insertos en el documento son AUTENTICOS.- SHAN Nan, Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (firma). ----------

Departamento de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (sello). ----------

Fechado el 13 de agosto de 2015. ----------

ES TRADUCCIÓN FIEL AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ADJUNTO REDACTADO EN IDIOMA CHINO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO EN BUENOS AIRES AL 3 DE MARZO DE 2016.----------

JI ZENG
...BLICO
...A EXCMA.
...ES EN LO CIVIL
...2345

SHAO JI ZENG
TRADUCTOR PUBLICO
AUTORIZADO POR LA EXCMA.
CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL
CHINO
MATRICULA 2345

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

JAVIER GUIDO VEIZAGA
Dpto. de Mesa de Entradas y Notificaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

[redacted]

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización
N° 14563/16
FRANCO MAGGIORINI

ES COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO

JAVIER GUIDO VENZAGA
Dpto. de Mesa de Entradas y Notificaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

República Argentina
Ley 20305

LEGALIZACIÓN

Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes al/a la Traductor/a Público/a SHAO, JI ZENG que obran en los registros de esta institución, en el folio del Tomo en el idioma AUTORIZADO CAMARA CHINO

Legalización número: **14563**

Buenos Aires, 03/03/2016

MARCELO F. BIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control interno: 27901214563

Avda. Corrientes 1834 – C1045AAN – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: 4379-7173 y líneas rotativas

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

JAVIER GUIDO VEIZAGA
Dpto. de Mesa de Entradas y Notificaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

COPIA FIEL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
PRESIDENCIA DE LA NACION

RNR

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

6 Horas ($400.00)

03102960615

Lugar y Fecha

Fecha Vencimiento Solicitud:
29/05/2021

Tipo de Trámite

☐ Personalmente ☐ Via Correo Postal ☐ Por Representante Legal

☐ Por Mandatario con Autorización del Mandante ☐ Por Mandatario con Poder ante Escribano Público

(Marcar con X lo que corresponda)

Apellidos CHEN

Nombres ENYUN

Sexo ☒ F ☐ M

Documento Tipo Pasaporte Nº E54601158 Expedido por

Nacionalidad del Solicitante China Fecha de Nacimiento 08/11/1980

Apellidos y Nombres del Padre CHEN , WENGZHI

Apellidos y Nombres de la Madre LIN , HAEHUA

Domicilio: (del Solicitante) PASO 148, , 1406, BALVANERA, BALVANERA

Localidad Pcia. C.P. País

Teléfono de Contacto Email de Contacto

Presto conformidad para que me remitan a la cuenta de mail que he informado : el comprobante del trámite, el número de solicitud y el número de turno en caso de corresponder.

Para ser presentado ante

Firma y aclaración del solicitante

Firma y aclaración del operador

NOTA: La tramitación de la presente solicitud quedará sujeta a la verificación formal de todos los requisitos exigidos.

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL

CODIGO DE PAGO PARA CORREO ARGENTINO / PROVINCIA NET PAGOS

Provincia NET Pagos

17590A00400000000090000000000000000031029606153

CONSTANCIA DE PAGO PARA EL DEPOSITANTE

48520310296061500394 30

6 Horas $394.30

CONSTANCIA PARA DEPOSITO/ TRANSFERENCIA A BANCO DE LA NACION ARGENTINA (SUCURSAL TRIBUNALES)

48520310296061500394 30

6 Horas $394.30

CONSTANCIA DE PAGO PARA EL DEPOSITANTE

48510310296061500005 70

6 Horas $5.70

CONSTANCIA PARA DEPOSITO/ TRANSFERENCIA A BANCO DE LA NACION ARGENTINA (CASA CENTRAL)

48510310296061500005 70

6 Horas $5.70

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

--- BAPRO - MEDIOS DE PAGO S.A. ---

SerieNro Fecha Pago Hora Transaccion
360051 29/04/2021 13-43 001008284
Usuario: Web Provincia Net Pagos

-1762-Coop Ley 23412 Reg Nac de Reincidenc
ncia y Est
IMPORTE A PAGAR: $400.00
Medio de pago utilizado: PEI Link
Sujeto a la acreditación efectiva
de los fondos
Control: 67C3E4 351.1040 S3
17590A00400000000090000000000000000310
29606153
-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CERTIFICADO DE DOMICILIO

La COMISARIA COMUNAL 3A CERTIFICA que: el/la Sr./Sra. C.H.E.N E.N.Y.V.N. DNI/CI/PAS. E5460 1158

Se domicilia en Paso 148 P 3°A y se le expide la presente

Constancia para ser presentada ante Migraciones

Buenos Aires, 29 de Abril 2021

Oficial Mayor
S. M. SOTOMAYOR
Policía de la Ciudad

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Admisión | Antecedentes

| Martes, 13 de Julio de 2021

COMO BUSCAR CERRAR

Búsqueda por Datos Personales

Primer Apellido | Otros Apellidos | Nro. de Documento

Primer Nombre | Otros Nombres | Fecha de Nacimiento dd/mm/aaaa

Nacionalidad

Búsqueda por Datos de Actuación

Número de Expediente | Número de CUIM | Número de Certificado

Disposición Nro. Año | Fecha de Disposición dd/mm/aaaa

Nro. Solicitud

BUSCAR

ACCESO
Usuario: BARRIONUEVO, CRISTAL
IP: 10.100.140.41

PDF ADMISIÓN

CONDICIONES DE BUSQUEDA
Primer Apellido: Chen
Primer Nombre: Enyun
Fecha Nacimiento: 08/11/1980

	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Trámite	Nro. Exp./ Sol	Disp.	Det.
1		–		Renaper			
2		–		Renaper			
3		–		Renaper			
4	CHEN ENYUN	08-11-1980	CHINA	Operativo	378622016		
5	CHEN ENYUN	08-11-1980	CHINA	Radicacion	378622016	99666	
6	CHEN ENYUN	08-11-1980	CHINA	Radicacion	288832021		
7	CHEN ENYUN	–	NO INFORMO	Legalizacion	2459388		
8	CHEN ENYUN	–	NO INFORMO	Legalizacion	2459669		
9	CHEN ENYUN	–	NO INFORMO	Legalizacion	2535552		
10	CHEN ENYUN	–	NO INFORMO	Legalizacion	2535588		
11	CHEN ENYUN	08-11-1980	CHINA	Turno			
12	CHEN ENYUN	08-11-1980	CHINA	Turno			

TOTAL ENCONTRADOS: 12

DISPOSICIÃ³N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Aptitud | Listas de Control

| Martes, 13 de Julio de 2021 COMO BUSCAR COMO INTERPRETAR CERRAR

Busqueda por Datos Personales

Primer Apellido | Otros Apellidos | Número de Documento

Primer Nombre | Otros Nombres | Fecha de Nacimiento dd/mm/aaaa

Busqueda por Datos de Actuación

Expediente

BUSCAR

CONDICIONES DE BUSQUEDA

Primer Apellido: Chen
Primer Nombre: Enyue
Webservice Aptitud Fuentes on line: PFA-DNM-CONARC-SENASA

No hay registros

INTRANET | DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Aptitud | Listas de Control

Martes, 13 de Julio de 2021 COMO BUSCAR COMO INTERPRETAR CERRAR

Busqueda por Datos Personales

Primer Apellido | Otros Apellidos | Número de Documento

Primer Nombre | Otros Nombres | Fecha de Nacimiento dd/mm/aaaa

Busqueda por Datos de Actuación

Expediente

BUSCAR

CONDICIONES DE BUSQUEDA

Nro documento: E54601158

Webservice Aptitud Fuentes on line: DNM-SENASA

No hay registros

INTRANET | DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃN DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS | BÚSQUEDA EN EL REGISTRO

Búsqueda por Datos Personales

Primer Apellido | Otros Apellidos | Número de Documento

Primer Nombre | Otros Nombres | Fecha de Nacimiento dd/mm/aaaa

Nacionalidad:

SIGAM DATA

DAPTE SITE

LAN

Búsqueda acotada entre rango de fechas

BUSCAR

Ordenar por:

Fecha de Cruce | Nombre y Apellido | Fecha de Nacimiento | Número de Documento

ACCESO
Usuario: BARRIENTOS, CRISTAL
IP: 10.100.140.41

CONDICIONES DE BUSQUEDA
Apellido:
Nombre:
Fecha de Nacimiento: 08/11/1982
Misiones Centenaria Off Line
Orden: Fecha de Cruce
Fecha Consulta: 13/07/2021 04:28:20

Buscar en esta página

BUSCAR

Detalle	Nro. Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Proc./Dest.	Fe.

No hay registros

INTRANET | DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ³N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

LTF4 30

Migraciones

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDI
CÉSAR MILSTEIN

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Ref. Expte N° 376622016
Provincia: BUENOS AIRES
Fecha: 22/04/2021

SR/SRA CHEN ENYUN
AV. CORRIENTES 2422 PISO 5º DEPTO B BALVANERA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS
CÁRACTER DEL DOMICILIO: CONSTITUÍDO

Se le notifica por medio de la presente que en el Expediente de la referencia ha recaído la Disposición N° 66666 de fecha 21-04-2021, cuyas copias certificadas se adjuntan.
Se le hace saber que contra la presente medida, en caso de corresponder, podrá interponer los recursos consignados en la Disposición citada que se le entrega en copia. El recurso pertinente deberá ser presentado ante la Dirección Nacional de Migraciones.

QUEDA USTED NOTIFICADO

FECHA Y HORA:.....

RECIBIDO POR:.....
(Firma, Aclaración y DNI)

AGENTE NOTIFICADOR:.....
(Firma, Aclaración y DNI)

Habiéndome constituido en el último domicilio constituído conforme artículo 54 de la Ley 25.871 y:

O NO respondiendo persona alguna a los llamados, procedo en este acto a fijar en la puerta de acceso, copia autenticada de la presente Cédula de Notificación y de la Disposición SDX N° 66666, quedando debidamente notificado en los términos de la Ley, de conformidad con lo establecido en los Arts. 140 y 141 del C.P.C.C y 41 Inc. C) del D. 1759/72.-
BUENOS AIRES, a los ..22.. días del mes de ..Abril..... de ..2021..... 17:55 hs.

Rodrigo Rodebo
L 62899

CAROLINA E. BALDANES VENDITTA
SUPERVISORA - LEG. 60053
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

AGENTE NOTIFICADOR
(Firma, Aclaración y DNI)

ARTÍCULO 86. - Los extranjeros que se encuentren en territorio nacional y que carezcan de medios económicos, tendrán derecho a asistencia jurídica gratuita en aquellos procedimientos administrativos y judiciales que puedan llevar a la denegación de su residencia legal o a la expulsión del territorio argentino. Además tendrán derecho a la asistencia de intérprete si no comprendieren o hablaren el idioma oficial.
Con la solicitud ante la autoridad administrativa de asistencia jurídica gratuita y acreditada que sea la carencia de medios económicos, la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES notificará al defensor público oficial de turno para que en el plazo de TRES (3) días hábiles tome la intervención que le compete.
Cuando no haya sido requerida la asistencia jurídica gratuita o no se acreditara de forma fehaciente la falta de medios económicos, se continuará con las actuaciones administrativas sin más trámite.
Al momento de notificar al extranjero de alguna decisión de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, que pudiera afectar alguno de los derechos enunciados en la presente Ley, se deberá transcribir en forma textual este artículo en el cuerpo de la notificación. La reglamentación de la presente deberá resguardar el ejercicio del derecho constitucional de defensa.

En tal sentido podrán solicitar su asistencia o tomar contacto con las oficinas del MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, COMISIÓN DEL MIGRANTE sita en calle 25 de Mayo 689/691 - 3er Piso - Contra-Frente.- Teléfono 5070-3246 o ante cualquiera de las delegaciones de la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN en la jurisdicción correspondiente a su domicilio.

"Frente a la manifestación de la efectiva carencia de medios económicos, o bien la manifestación de la necesidad de Defensor Público realizada ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES se dará inmediata intervención al MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA" (conf. Sentencia de fecha 18/10/2017, dictada por el JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 1 en el marco de la Causa N° 3061/2017, caratulada "CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES Y OTROS C/ EN-DNM S/AMPARO LEY N° 16.986" (DI-2017-6044-APN-DNM#MI).

DISPOSICIÓN DNM Nro. 1/2014 - Art. 8°. La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuará con intervención de personal de esta Dirección Nacional, que dará acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista será debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitará una copia del expediente digital debiendo éste aportar el soporte en el cual se realizará la misma.

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

066666

BUENOS AIRES, 21 de abril del 2021

VISTO el Expediente N° 37662-2016 del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, lo establecido en la Ley N° 25.871, el Decreto Reglamentario Nº 616 del 3 de mayo de 2010, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso a la REPUBLICA ARGENTINA se rigen por las disposiciones de la Ley N° 25.871 y el Decreto Nº 616/2010, y en tal sentido la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, como autoridad de aplicación, debe asegurar a toda persona que solicite ser admitida, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios.

Que sobre la extranjera ENYUN CHEN de nacionalidad CHINA, recayó la Disposición SDX N° 182118 de fecha 19-09-2016.

Que con posterioridad, la extranjera acreditó con la documentación pertinente su condición de progenitora de nacional argentino, con lo cual, posee criterio de radicación de conformidad al artículo 22 de la Ley N° 25.871.

Que las circunstancias esgrimidas y acreditadas, constituyen hechos de entidad suficiente que ameritan la suspensión de oficio de lo ordenado, en los términos del artículo 12 de la Ley N° 19.549, que faculta a la Administración a "...suspender la

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

066666

ejecución por razones de interés público, o para evitar perjuicios graves al interesado..."

Que en consecuencia, corresponderá además intimar al extranjero a regularizar su situación migratoria, bajo apercibimiento de ordenar su expulsión del país.

Que la DIRECCION GENERAL TECNICA - JURIDICA de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 29 de la Ley Nº 25.565 y el Decreto Nº 1410 del 3 de diciembre de 1996.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Suspéndese el trámite de las actuaciones relativas a la extranjera ENYUN CHEN, de nacionalidad CHINA, en los términos del artículo 12 de la Ley N° 19.549.

ARTICULO 2°.- Intímase a la extranjera citada en el artículo precedente a regularizar su situación migratoria en el plazo perentorio de TREINTA (30) días, bajo apercibimiento de hacer efectivas las medidas oportunamente dictadas.

ARTICULO 3°.- Por el área de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES notifíquese a la parte interesada o a su representante legal, sobre el último domicilio

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

066666

constituido conforme artículo 54 de la Ley de Migraciones.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

c. t.
m. b.



DISPOSICION SDX N° 066666

Lic. FLORENCIA CARIGNANO
Directora Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Anexo II

ACTA PODER

DATOS DEL MANDANTE

Apellido y nombres: CHEN ENYUN.-

Nacionalidad: China.-

Tipo y número de documento: Pasaporte E54601158.-

Fecha de nacimiento: 08-11-1980.-

Domicilio real en la REPÚBLICA ARGENTINA:

Domicilio electrónico constituido en los términos de la Disposición DNM N° 138/19 ignacio_espi@hotmail.com.-

Ocupación: Comerciante.-

Estado Civil: Soltero.-

DATOS DEL MANDATARIO

Apellido y nombre: Espiño, Ignacio Cesar.-

Domicilio real: Nicasio Oroño 455, 3° piso Dpt. "D", C.A.B.A.-

Domicilio constituido: Corrientes 2422, 5° piso Dpto. "B", C.A.B.A.

Domicilio electrónico constituido en los términos de la Disposición DNM N° 138/19: ignacio_espi@hotmail.com.-

Profesión: Abogado.-

Tipo y número de documento: D.N.I. 30.925.205.-

Nacionalidad: Argentina.-

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), o Clave única de Identificación Laboral (CUIL), según corresponda: 20-30925205-6.-

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y QUE EN COPIA SE ACOMPAÑA

OBJETO DEL MANDATO

El mandante otorga el presente mandato al mandatario, a fin de que éste lo represente en el trámite Radicación, a realizarse ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, facultándolo para realizar todos los actos que resulten inherentes a la obtención del mencionado trámite,

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

incluyendo la interposición de todos los recursos administrativos que resulten procedentes en sede administrativa como así también a la toma de vista y presentación de documentación.

Firma y aclaración del mandante Firma y aclaración del mandatario

CHEN TEN YUN

Autoridad interviniente

Certifico que la/s firma/s que antecede/n fue/ron puesta/a en mi presencia por la/s persona/s cuyos datos figuran en el presente formulario y que tuve a la vista la documentación original autenticada (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA), cuya copia certificada se adjunta a la presente, y acredita la identidad del mandante.

Hecho en [illegible] a los 13 días del mes de 07 de 2021.-

Firma y sello aclaratorio del funcionario interviniente.

Banco Nuevo Cristal
Ley 19.226
Agte. Gestor de Trámites Migratorios

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Migraciones

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **286832021** Fecha Inicio: **05-05-2021**

CUIM: **29 - 12472832 - 6**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **ENYUN**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **FEMENINO**

Nº Documento: **E54601158** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **08-11-1980**

Domicilio: **PASO 148**

Localidad: **BALVANERA** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **PERMANENTE**

Motivo: **FAMILIAR ARGENTINO**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **13-07-2021** y hasta el **11-10-2021**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510514509658300003

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALI

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO MARIA DANIELA BARZI CON FECHA 13-07-2021.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

(DK)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Argentina

TOMA DE VISTA

EXPEDIENTE N° 28683 - 2021

NOMBRE Y APELLIDO: Clara Lujan (TITULAR/APODERADO)

FECHA DE NACIMIENTO: 8 / 11 / 1980

TELEFONO: 11643712558 MAIL: lgmaco.csp@hotmail.com

[x] SOLICITA Y RETIRA EN ESTE ACTO COPIA DEL EXPEDIENTE EN SOPORTE DIGITAL, DANDO POR CONCLUÍDA LA ETAPA DE VISTA.

☐ SOLICITA Y RETIRA COPIA DEL EXPEDIENTE EN SOPORTE PAPEL. EL COSTO DE LA MISMA ESTARÁ A CARGO DEL INTERESADO.

☐ SOLICITA Y RETIRA EN ESTE ACTO COPIA CERTIFICADA DE:

☐ SOLICITA VISTA DEL EXPEDIENTE EN SOPORTE PAPEL. LA MISMA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, EN EL DEPARTAMENTO DE **CERTIFICACIONES**, EDIFICIO Nº6 DE 11:00 A 13:00 Hs.

☐ SOLICITA VISTA DEL EXPEDIENTE **COMDOC** EN SOPORTE PAPEL. LA MISMA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, EN EL DEPARTAMENTO DE **INFRACCIONES** SITO EN AV. HIPÓLITO YRIGOYEN N° 952 DE 09:00 A 13:00 Hs.

Constituye domicilio en Corrientes 2422 5°3 de la localidad de Cba, donde serán validadas todas las citaciones y notificaciones que se cursen.

Sin más que agregar, firmando de conformidad ante mí.

Firma y aclaración del solicitante

SANDRA SANTIAGO NAZARENO
Dpto. de Mesa de Entradas y Notificaciones
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DNM-ME/N 29/NOV/21-8:26

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



Direcci Nacional, que dar acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista ser digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Solicitud: 03102960615 / Cod.Segur: DF040A8B2F

RNR
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
CHEN, ENYUN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
Pasaporte: E54601158

FECHA DE NACIMIENTO
06/11/1980

NACIONALIDAD
China

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 29 de Septiembre del 2021

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P15316403, de solicitud: 03102960615 y de seguridad: DF040A8B2F

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

POLIMENI Martín Gabriel

Digitally signed by POLIMENI Martín Gabriel
Date: 2021.09.29 09:48:49 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353, Capital Federal

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

公证书

(2015)闽融证字第31979号

申请人：陈恩云，女，一九八〇年十一月八日出生，公民身份号码：350181198011082161，现住福建省福清市城头镇南冲村26号。

公证事项：无犯罪记录

兹证明陈恩云至二〇一五年八月四日在中华人民共和国居住期间无犯罪记录。

中华人民共和国福建省福清市公证处

公证员 林盛

二〇一五年八月十日

福清市公证处

[redacted]

| | 770 | 8544

26/268

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

FOLIO 2

Acta Notarial
(Traduccion)

(2015)MINRONGZHENGZI, No.31979

Solicitante: Chen Enyun, de sexo femenino, nacida el 08 de noviembre de 1980, DNI No.: 350181198011082161, vive en No.26, aldea de Nanchong, pueblo de Chengtou, ciudad de Fuqing, provincia de Fujian.

Asunto: No Teniendo Registros Penales

Por la presente se certifica que Chen Enyun no ha tenido registros penales durante su residencia en República Popular China (antes del dia 4 de agosto de 2015).

Notario: Lin Sheng
Notaria Pública de la Ciudad de
Fuqing de la Provincia de Fujian
República Popular China
10 de agosto de 2015

1177018545

JI ZENG
PUBLICO
DE LA EXCMA.
JUZGADO EN LO CIVIL
FUNO
IDAD 2845

26/268

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

认字第15024311号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证

员林盛的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部（350）

二〇一五年八月十三日 福州

5055637



NRO.DE ORDEN 16667/2015

LEGALIZACION N°. 5493175

GUANGZHOU (RPC) 25 AGO 2015

Ricardo BETTA ROEL
Consul General Adjunto

GHAD
TRADUCTO
AUTORIZADO
CH
MATRIC

https://visualizador.dnm.gov.ar/visualizar/simil_pdf.php?sid=otdn71go9j05r4gcrf7kprn4gd7&nro_culm=28-12472832-6&apellido_1=CHEN&apellido... 49/401
DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

SERIE A 5493105

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sello ovalado cruzado

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 226 del Reglamento Consular (Decreto 8714/1963):

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

CANTIDAD DE FOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO: 2

POR CORRESPONDERSE CON LA OBRANTE EN LOS REGISTROS DE ESTA REPRESENTACION CONSULAR SE LEGALIZA LA FIRMA DE: SHAN, Nan

CARGO/CALIDAD EN LA QUE ACTUA: Consultant Consular and Cultural Division, F.A.O Pcia. Fujan

FECHA OBRANTE EN EL SELLO: 13/8/2015

N° (SI OBRA EN SELLO): 15024311

PERSONAS INTERVINIENTES:

RECURRENTE: CHEN, ENYUN

REPRESENTACION CONSULAR ARGENTINA QUE INTERVIENE: Consulado General de la República en GUANGZHOU

FECHA: 25/08/2015

Sello ovalado cruzado

Ricardo BETTA ROEL
Cónsul General Adjunto
Sello y Firma del funcionario

N° DE ORDEN: CGUAN 16667/2015

N° ARANCEL: 6.4.3

DERECHOS PERCIBIDOS: CNY 378.00

Art. 229 del Reglamento Consular (Decreto N° 8714/1963 modificado por el Decreto N° 1629/2001: "Los documentos extranjeros autenticados en la forma establecida en el presente Reglamento harán fe en territorio nacional, sin necesidad de su posterior legalización ante otra autoridad argentina"

CHENG
PUBLICO
DE LA EXCMA.
JUNES EN LO CIVIL
ENO
LA 2643

26/268

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

----------TRADUCCIÓN PÚBLICA----------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.----------

(2015) M. R. Z. Zi. Nº 31979----------

Por el presente se certifica que **CHEN Enyun,** de sexo **femenino**, nacida el **8 de noviembre de 1980,** titular de la Cédula de Identidad China No.350181198011082161, domiciliada actualmente en la Aldea Nanchong No. 26, Pueblo Chengtou, Ciudad Fuqing, Provincia Fujian, China. **NO** posee antecedentes de condena penal durante su residencia en China, hasta el 4 de agosto de 2015.----------

Escribanía Municipal Fuqing de la Provincia Fujian de la República Popular China (sello). ----------

Escribano Público: LIN Sheng (sello y firma). ----------

Fechado el 10 de agosto de 2015. ----------

A continuación aparecen las legalizaciones del documento, una de las cuales está escrita en idioma chino, y dice: ----------

R. Z. N º 15024311----------

Por el presente se certifica que el sello de la Escribanía y la firma del Escribano Público LIN Sheng insertos en el documento son AUTENTICOS.-

SHAN Nan, Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (firma). ----------

Departamento de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (sello). ----------

Fechado el 13 de agosto de 2015. ----------

ES TRADUCCIÓN FIEL AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ADJUNTO REDACTADO EN IDIOMA CHINO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO EN BUENOS AIRES AL 3 DE MARZO DE 2016.----------

JI ZENG
...BLICO
...A EXCMA.
...S EN LO CIVIL
...INO

SHAO JI ZENG
TRADUCTOR PUBLICO
AUTORIZADO POR LA EXCMA.
CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL
CHINO

26/268

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

[redacted]

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización
N° 14563/16
FRANCO MAGGIORINI

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

https://visualizador.dnm.gov.ar/visualizer/simil_pdf.php?sid=otdn71go9j05r4gcrf7kpm4gd7&nro_culm=28-12472832-6&apellido_1=CHEN&apellido... 55/401
DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

95%

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

República Argentina
Ley 20305

LEGALIZACIÓN

Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes al/a la Traductor/a Público/a SHAO, JI ZENG que obran en los registros de esta institución, en el folio del Tomo en el idioma AUTORIZADO CAMARA CHINO

Legalización número: **14563**

Buenos Aires, 03/03/2016

MARCELO F. BIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control interno: 27901214563

Avda. Corrientes 1834 – C1045AAN – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: 4373-7173 y líneas rotativas

26/268

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Ministerio del Interior
Argentina

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

SEDE CENTRAL - Martes, 14 de Diciembre de 2021

Nro. Expediente: 28683/2021

Area de Servicio Social:

Tratan las presentes actuaciones sobre la solicitud de regularización migratoria de CHEN ENYUN, de nacionalidad CHINA, bajo el amparo del art. 22 inc. A) del decreto N°616/2010.

La causante carece de un legal ingreso al Territorio Nacional en razón de haber ingresado eludiendo el Control Migratorio.

A fin de cumplimentar con el criterio invocado presenta, Acta de nacimiento de CHEN TONY y DNI 57519898 de su hijo argentino. (fojas 40-43)

Por lo expuesto, se remiten los actuados a fin de que se realice un amplio informe socio ambiental que dé cuenta de la real convivencia del grupo familiar, medios lícitos de vida, cumplimiento de los roles que correspondan, etc.

Sin otro particular, saluda atte.

Providencia SDX: 729406

G.E.G

DNM
German Emanuel Gutierrez
Legajo 40954
Dirección de Radicaciones
Dirección General de Inmigración

G.E.G

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Ministerio del Interior
Argentina

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

SEDE CENTRAL - Miércoles, 15 de Diciembre de 2021

Nro. Expediente: 28683/2021

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - DIR. DE RADICACIONES - DEPTO. DE CONTROL Y PROYECTOS - presenta sus atentos saludos al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO - DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES - y aprovecha la oportunidad para solicitar se informe respecto de la legitimidad de la legalización extendida por el Consulado General de la República en GUANGZHOU obrante en el Certificado de Antecedentes Penales con el N° de Orden: CGUAN 16667/2015 de fecha 25/08/2015, perteneciente al ciudadano chino, CHEN ENYUN.

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - DIR. DE RADICACIONES - DEPTO. DE CONTROL Y PROYECTOS - saluda a la DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES - con las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Providencia SDX: 729404

R.M.A

FIRMADO POR MATIAS NICOLAS KOLASINSKI

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ÁREA DE SERVICIO SOCIAL

Fecha : 12/11/2019

Expediente: 37716/2016

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CHEN, YIZHI
Fecha de nacimiento: 28/01/1977
Nacionalidad: CHINA
Documento/Pasaporte: E56309824
Estado Civil: CASADO EN CHINA EN EL AÑO 2000
Domicilio: PASO 148 3° PISO DTO "A" CABA

Motivo de requerimiento de la intervención: **Verificar la reagrupación familiar con el dador de criterio a fin de que se aplique el artículo 29 "in fine" de la Ley 25.871.**

INTÉRPRETE: CHIU, HAN LIN

DNI N°: 18.817.071

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

SITUACIÓN MIGRATORIA

Motivo de la migración	Económico:
	Estudio :
	Familiar : X
	Otro:

Fecha de Ingreso: 23/01/2016, desde Bolivia, de forma irregular.-

Medios de transporte utilizados para el cruce de frontera	Aéreo:
	Terrestre : X (AUTO)
	Fluvial/Marítimo:
	A pie :
	Otros:

DADOR DE CRITERIO

Vinculo	Cónyuge:
	Hija/hijo: X
	Padre/Madre:

Apellidos y nombres: CHEN, TONY	
Fecha de nacimiento: 08/02/2019	
Nacionalidad: ARGENTINA	
Documento : 57.519.898	Expedido: RNP: EXHIBIDO A MI VISTA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

SITUACION ECONÓMICA

Oficio/Ocupación: REPOSITOR DE REGALERÍA
Lugar de trabajo: LARREA 329 "PB" CABA

SITUACION HABITACIONAL

VIVIENDA

Urbana : X	Propia:	Independiente :
	Alquilada:	
Rural	Cedida : X	Compartida: X (CON EL HERMANO DE LA SRA. CHEN, ENYUN Y SU FLIA)
	Otro	

Número de habitaciones: 4 Baños- 1 Cocina-Comedor- 1 Balcón	Número de dormitorios : 4

COMPOSICION DEL GRUPO FAMILIAR

Nombre	Vinculo	Edad	Nacionalidad	Ocupación
CHEN, ENYUN	**ESPOSA**	**39 AÑOS**	**CHINA**	**CAJERA DE REGALERÍA**
CHEN, TONY	**HIJO**	**9 MESES**	**ARGENTINA**	

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONCLUSION:

En el marco de referencia descripto se pudo inferir el cumplimiento del artículo 29 °in fine de la ley 25871.
Con lo observado, lo conversado y las constancias obrantes en autos se concluye que se cumple con el criterio de "reunificación familiar".

Con lo informado se giran estos actuados.

LIC. ELISA ECHAIDE
LEG. N° 40.751
ÁREA DE SERVICIO SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Ministerio del Interior
Argentina

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

SEDE CENTRAL - Miércoles, 15 de Diciembre de 2021

Referencia: Providencia SDX 729406/

Nro. Expediente: 28683/2021

Vienen a consideración de esta instancia para competente intervención, las actuaciones de referencia correspondientes al extranjero CHEN ENYUN de nacionalidad CHINA

Atento a las medidas decretadas por el Estado Nacional con respecto a la emergencia sanitaria en relación al COVID-19 y al procedimiento instruido bajo el Memorándum ME-2020-19171855-APNDR#DNM, se ratifica el Informe Social realizado por esta Área con fecha 12/11/2019 en el Expte N° 37716-2016 correspondiente al Sr. YIZHI CHEN, donde se corrobora el vínculo de pareja con la Sra. CHEN, además de su convivencia, con su hijo TONY CHEN - DNI N° 57.519.898 (dador del criterio de radicación).

La pareja mantiene el mismo domicilio tanto familiar como laboral desde entonces, tal como se comprueba con los datos recabados en dicho Informe y la documentación asentada en el presente Expte.

Por lo expuesto, esta Área de Servicio Social considera que no se observan indicadores de fraude a la Ley en las presentes actuaciones por lo que se sugiere dar curso al trámite por el criterio esgrimido, garantizando el ejercicio del derecho a la reunificación familiar previsto en la excepción contemplada en la dispensa considerada en el Art. 29 "in fine" de la Ley N° 25.871 y su Decreto Reglamentario N° 616/2010.-

M.R.M

M.R.M

Informe socio ambiental SDX 001378

Fecha de Protocolizacion: 15/12/2021

Lic. VANESA MAZZONI
Firma Autorizada
Area de Servicio Social Disposición 2306/2016
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

S.V.M

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REQUIERE.- SOLICITA.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.-

Expediente N°: 28683-2021.-
Ref. CHEN ENYUN.-
F. de Nac. 08-11-1980.-

Sr. Director:

CHEN ENYUN, por medio de su apoderado el Sr. Ignacio C. Espiño manteniendo el domicilio constituido en la Avda. Corrientes 2422, 5º piso Dpto. "B", C.A.B.A. me presento y respetuosamente digo:

I.- REQUIERE.-

Que en atención al estado de autos, y siendo que se efectuamos reclamos por el canal único y presencialmente ante vuestras oficinas sin que se renovara la precaria que le pertenece, es que **vengo a requerir se proceda a la renovación de forma inmediata de la radicación precaria.-**

II.- SOLICITA.-

Asimismo vengo a solicitar el pronto despacho de las presentes actuaciones dado el tiempo trascurrido desde que iniciara su radicación desconociendo los motivos de la demora.-

La presente se efectúa bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondiente.-

SALUDO ATTE. A UD/S A

IGNACIO C. ESPIÑO
ABOGADO
T° 113 F° 570 C.P.A.C.F

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
E54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459388	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459669	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535552	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535588	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
E54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
E54601158	CHEN, ENYUN	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459388	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2459669	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535552	
	CHEN ENYUN	NO INFORMO	Legalizacion	2535588	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Operativo	376622016	
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	376622016	66666
E54601158	CHEN ENYUN	CHINA	Radicacion	286832021	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
E54601158	CHEN ENYUN	08/11/1980	CHN	SUSPENSION	376622016	66666 21/04/2021

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
E54601158	CHEN ENYUN	08/11/1980	CHN	SUSPENSION	376622016	66666 21/04/2021

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Migraciones

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **286832021** Fecha Inicio: **05-05-2021**

CUIM: **29 - 12472832 - 6**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **ENYUN**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **FEMENINO**

Nº Documento: **E54601158** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **08-11-1980**

Domicilio: **PASO 148**

Localidad: **BALVANERA** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **PERMANENTE**

Motivo: **FAMILIAR ARGENTINO**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **22-12-2021** y hasta el **22-03-2022**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510514509658300003

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALI

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN MANUEL BELINKY CON FECHA 22-12-2021.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

SOLICITA.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.-

Expediente N°: 28683-2021.-

Ref. CHEN ENYUN.-

F. de Nac. 08-11-1980.-

Sr. Director:

CHEN ENYUN, por medio de su apoderado el Sr. Ignacio C. Espiño manteniendo el domicilio constituido en la Avda. Corrientes 2422, 5° piso Dpto. "B", C.A.B.A. me presento y respetuosamente digo:

I.- SOLICITA.-

Que vengo a solicitar el pronto despacho de las presentes actuaciones dado el tiempo trascurrido desde que iniciara su radicación e incluso ya se efectuó el informe socio ambiental desconociendo los motivos de la demora.-

La presente se efectúa bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondiente.-

SALUDO ATTE. A UD/S A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número: NO-2021-121656526-APN-DGI#DNM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Diciembre de 2021

Referencia: Verificar antecedentes 286832021 - CHEN ENYUN

A: Laura Andrea Pace (DTC#MRE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - DIR. DE RADICACIONES – DEPTO. DE CONTROL Y PROYECTOS - presenta sus atentos saludos al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO - DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES - y aprovecha la oportunidad para solicitar se informe respecto de la legitimidad de la legalización extendida por el Consulado General de la República en GUANGZHOU obrante en el Certificado de Antecedentes Penales con el N° de Orden: CGUAN 16667/2015 de fecha 25/08/2015, perteneciente al ciudadano chino, CHEN ENYUN.

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - DIR. DE RADICACIONES - DEPTO. DE CONTROL Y PROYECTOS - saluda a la DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES - con las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular saluda atte.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.15 12:00:53 -03:00

matias nicolas kolasinski
Asistente administrativo
Dirección General de Inmigración
Dirección Nacional de Migraciones

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.15 12:00:53 -03:00

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número: NO-2022-00516652-APN-DTC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Enero de 2022

Referencia: RESPUESTA DNM EXP 286832021- CHEN ENYUN

En respuesta a: NO-2021-121656526-APN-DGI#DNM

A: matias nicolas kolasinski (DGI#DNM), Laura Andrea Pace (DTC#MRE).

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El Consulado General de la República en Guangzhou, China, confirmó la legitimidad de la legalización del Certificado de Antecedentes Penales de CHEN ENYUN con Nro. de Orden 16667/2015.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.03 20:28:15 -03:00

Laura Andrea Pace
Representante Titular
Dirección Tecnica Consular
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.03 20:28:15 -03:00

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

SOLICITA.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.-

Expediente N°: 28683-2021.-

Ref. CHEN ENYUN.-

F. de Nac. 08-11-1980.-

Sr. Director:

CHEN ENYUN, por medio de su apoderado el Sr. Ignacio C. Espiño manteniendo el domicilio constituido en la Avda. Corrientes 2422, 5° piso Dpto. "B", C.A.B.A. me presento y respetuosamente digo:

I.- SOLICITA.-

Que vengo a solicitar el pronto despacho de las presentes actuaciones dado el tiempo trascurrido desde que iniciara su radicación e incluso ya se efectuó el informe socio ambiental desconociendo los motivos de la demora.-

La presente se efectúa bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondiente.-

SALUDO ATTE. A UD/S A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Ministerio del Interior
Argentina

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SEDE CENTRAL - Miércoles, 19 de Enero de 2022

Nro. Expediente: 28683/2021

Dirección General de Inmigración:

Por los presentes actuados la extranjera YAN, XIN de nacionalidad china solicita residencia permanente por ser progenitora de nacional argentino.

En razón que la extranjera ingresó al Territorio Nacional eludiendo el control migratorio o por paso no habilitado, la misma se encuentra inmersa en los impedimentos previstos en el artículo 29 inciso i) de la ley 25871.

En razón a que el informe Socio Ambiental tendiente a verificar la reunificación familiar pretendida resulto positivo, y atento a que se pudo comprobar que tiene una real y efectiva convivencia con el dador de criterio, según luce en el expediente de referencia, se remite la presente a fin de que esa Dirección evalúe si corresponda elevar las presentes a consideración para la aplicación de la excepción determinada en el Art. 29 in fine, ya que la causante carece de ingreso legal.

Providencia SDX: 740552

M.N.K

DNM
MATÍAS NICOLAS KOLASINSKI
LEGAJO: 63.413
DIRECCIÓN DE RADICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

M.N.K

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Ministerio del Interior
Argentina

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SEDE CENTRAL - Martes, 22 de Febrero de 2022

Nro. Expediente: 28683/2021

Dirección Operativa Legal:

Atento al estado de autos y visto que el informe socio-ambiental avalaria la reunificación familiar pretendida, esta instancia entiende que, en concordancia con lo normado por la Resolución N° 72/21 del Ministerio del Interior, correspondería elevar los actuados a consideración de la Sra. Directora Nacional para su intervención en el marco de la aplicación de la dispensa comprendida en el Artículo 29 *in fine* de la Ley N° 25.871.

Por lo expuesto, se remiten los presentes a los fines ut supra mencionados.

Providencia SDX: 749304

A.M.L.R

DNM
ALFREDO LOPEZ RITA
DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACION
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DA 183/2020

A.M.L.R

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA VIVIANA CARRAPIELLO
Date: 2022.03.03 11:45:00 ART

DISPOSICIÓN N° 7/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta Dirección a fin de que garÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.